

UNIVERSIDAD DE CALDAS  
NIT: 890801063

CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA- ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
No. 8 DE 2016

Fecha: 10 AGO 2016

**RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, así como a la Resolución 296 de 2009 de Rectoría.

**PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

**PROPONENTES**

**PAPELERÍA LA NORMA S.A.**  
[luzmaria.estrada@lanorma.com.co](mailto:luzmaria.estrada@lanorma.com.co),  
[lanorma@unc.net.co](mailto:lanorma@unc.net.co),  
Tel. 8846600-8810162  
Manizales

**PAPELERÍA LINEAL**  
[papelerialineal@hotmail.com](mailto:papelerialineal@hotmail.com),  
[papelerialineal2014@gmail.com](mailto:papelerialineal2014@gmail.com)  
Tel. 8861764-8811435  
Manizales

**PAPELERÍA NUEVA DE OCCIDENTE**  
[nuevaoccidente@hotmail.es](mailto:nuevaoccidente@hotmail.es)  
Tel. 8802864  
Manizales

**PAPELERÍA Y LITROGRAFÍA TRIUNFO**  
[nm7511@gmail.com](mailto:nm7511@gmail.com)  
8850084  
Manizales



**PANAMERICANA**

[serviclientes@panamericana.com.co](mailto:serviclientes@panamericana.com.co)

3649000

Cel. [3134640575](tel:3134640575)

Bogotá

**BM INTERNACIONAL S.A.S**

Tel. 8846658

[papelnacionalmanizales@hotmail.com](mailto:papelnacionalmanizales@hotmail.com)

[bm0315@hotmail.com](mailto:bm0315@hotmail.com)

Manizales

**PAPELERÍA MOLANO LONDOÑO E HIJOS LTDA**

Tel. 8804600

[edzapata@une.net.co](mailto:edzapata@une.net.co)

Manizales

**RECOMENDACIONES**

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados, igualmente que se encuentra inscrito en el BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co), link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
- 7.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
  - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
  - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
  - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
  - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
  - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
  - f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.
  - g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.



- h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.
- i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
- j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

7.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quiénes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.
- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.



La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

- 7.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

### OBJETO

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA

### CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 10 de agosto de 2016

Fecha máxima entrega de propuesta: 25 de agosto de 2016. Hora: 05:00 pm.

Fecha máxima para consultas: 19 de agosto de 2016.

Fecha probable de adjudicación: 1 de Septiembre de 2016.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar los plazos de esta invitación.

### PROCECIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto de Contratación –Acuerdo No. 3 de 2009- el procedimiento utilizado para la presente convocatoria es el de acuerdo marco de precios, por medio del cual la Universidad convoca para la adquisición o suministro de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas, sin comprometer recursos presupuestales ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto. El proveedor seleccionado deberá mantener los precios ofertados durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato.

### ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada a la calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo, Oficina Grupo de Contratación, indicando en su exterior "Invitación por oferta privada- acuerdo marco de precios N° 08 de 2016 PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA".



Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### GENERALIDADES

El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta y aceptación de las condiciones de la invitación: **ANEXO 1.**
2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: **ANEXO 2.**
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio, donde conste que tiene oficina en la ciudad de Manizales con una antigüedad no inferior a 5 años.
4. Aportar propuesta económica diligenciando el **ANEXO 3.** el valor de la oferta no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación.
5. Diligenciar el formulario "Estado Financiero" **ANEXO 4**, tomando la información de sus estados financieros corporativos a diciembre 31 de 2014 y septiembre 30 de 2015, uno para cada año. Los formularios deberán estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993.
6. Anexar los estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2015.
7. Diligenciar el **ANEXO 5**, correspondiente a FLUJOS DE CAJA: Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses detallado (mes a mes) de los años 2014 (julio a diciembre) y 2015 (julio a diciembre), certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
8. Declaraciones de renta de los años 2014 y 2015. Para la vigencia 2015 en caso de no haber sido presentada, aportar la proyección de la misma.
9. Para demostrar experiencia deberán aportar certificaciones de contratos cuyo objeto corresponda al objeto de la presente convocatoria, ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos 5 años anteriores a la apertura de esta invitación y que sumadas alcancen o superen el valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$142.000.000), presupuesto ejecutado en papelería y útiles de oficina por la Universidad de Caldas en el año 2015.



Se tomarán en cuenta para efectos de la evaluación los contratos que, si bien iniciaron por fuera del lapso de los 5 años, su terminación ocurrió dentro de ese tiempo. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto • Valor • Persona Natural o Jurídica Contratante • Nombre quien certifica • Firma quien certifica • Dirección y teléfono fijo de quien certifica • Fecha de inicio, fecha de terminación.

10. Póliza de seriedad de la oferta a favor de **entidades estatales** por el 10% de \$142.000.000, suma que corresponde al 10% del valor ejecutado en papelería y útiles de oficina durante el año 2015 vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. No podrá constituirse posterior a la fecha de cierre.
11. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato.

**Nota 1:** Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente, con la presentación de su oferta, igualmente autoriza.

**Nota 2:** La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### VER ANEXO 3

### DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Entre otras obligaciones, el servicio deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, manteniendo los precios cotizados en su propuesta, la cual hace parte integral del mismo.
- b) Suministrar, durante el periodo de ejecución del contrato, los bienes y servicios ofrecidos en los términos y condiciones presentados en su propuesta.
- c) Observar para la ejecución del contrato, los requerimientos y condiciones establecidos por la Universidad en la invitación a cotizar.
- d) Cumplir a cabalidad con lo ofrecido en su propuesta presentada a la Universidad.



- e) Informar de inmediato a los supervisores designados para cada orden o pedido, sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución normal de éstos.
- f) Acatar las indicaciones que impartan los supervisores de las órdenes o pedidos, que se ejecuten durante en desarrollo del presente contrato.
- g) Evitar dilaciones y retardos innecesarios en la prestación del servicio.
- h) Llevar un estricto control de los servicios prestados.
- i) Cumplir con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como todas las normas legales y los reglamentos vigentes y aquellos que modifiquen, adicionen o complementen, respecto de la ejecución del contrato y de los pedidos y las ordenes que se celebren en virtud del mismo.
- j) Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para la legalización y ejecución de los pedidos y las órdenes contractuales mediante los cuales se ejecute el contrato.
- k) Estar al día en el pago de las aportes a la seguridad social y parafiscales y riesgos laborales del personal requerido para la ejecución de las ordenes o pedidos que llegara a celebrar

**NOTA:** Los ordenadores del gasto podrán contratar directamente con el proveedor seleccionado por medio de la presente invitación, salvo cotización más económica.

#### PLAZO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de doce (12) meses contados partir de la fecha de legalización del contrato.

#### PRESUPUESTO

El presente proceso no requiere el compromiso de presupuesto toda vez que se trata de un contrato DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS, el cual se ejecuta de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando por los distintos centros de gasto mediante órdenes o pedidos.

#### REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos jurídicos y financieros se habilitaran para continuar con la revisión y evaluación de los factores de escogencia, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.



### REVISIÓN JURÍDICA:

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

### REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de especificaciones técnicas, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

### REVISIÓN FINANCIERA:

Para la revisión financiera se tendrán en cuenta los años 2014 y 2015. Sin embargo, el cumplimiento de los indicadores financieros se exigirá solo sobre el año 2015.

- Flujo de caja que detalle conceptos de ingresos y gastos de los últimos 6 meses de cada año 2014-2015
- Capital de trabajo

Se verificará el cumplimiento de los anteriores indicadores conforme lo solicitado por la Universidad. De no cumplir con alguno de estos indicadores la propuesta será eliminada en esta fase.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, la propuesta que sea eliminada en la fase de examen financiero, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses detallado (mes a mes) de los años 2014 (julio a diciembre) y 2015 (julio a diciembre), certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público. **Diligenciar el Anexo 5**, uno para cada año.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente fórmula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$CT = AC - PC$  donde,

CT: Capital de trabajo

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Deberá ser menor o igual al cincuenta por ciento (50%)



$E = PT / AT \leq 0.50$  donde,

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total

AT: Activo total

### FACTORES DE EVALUACIÓN

La Universidad hará la adjudicación con un puntaje máximo de 100 puntos de acuerdo con el siguiente factor:

**FACTOR ECONÓMICO:** Se asignarán 100 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas. ANEXO 3.

**NOTA:** El valor total de cada propuesta tendrá fines comparativos durante la evaluación, pero no será el valor a contratar ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto.

### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que se presente un empate entre dos o más propuestas en el puntaje obtenido se aplicará el siguiente criterio de desempate: Se utilizará, como método aleatorio, un número de balotas igual al número de oferentes en empate marcadas con el nombre de cada uno de los proponentes, a fin de que, por azar, se escoja al ganador.

### SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las causales de rechazo contempladas en la presente invitación, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación



## COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la asignación de puntaje de las propuestas, se realizará la comunicación de la misma a los proponentes al correo electrónico respectivo. A su vez, los participantes contarán con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, las que deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

### LEGALIZACION:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse a través de órdenes de servicio o pedidos, el contratista seleccionado deberá dentro de los 5 días siguientes a su firma, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, donde conste que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, adjuntando del revisor fiscal copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente, donde conste que no ha sido sancionado.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Firma de las partes
4. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.
5. Los demás documentos que fueron aportados por el proponente y la consulta de los antecedentes que hace la Universidad.
6. Lo anterior, sin perjuicio de la legalización que por la cuantía corresponda a cada orden de servicio.

### FORMA DE PAGO

El pago estará supeditado a la forma como se haya pactado con cada ordenador del gasto, en todo caso, el contratista deberá presentar el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (conforme se indica en la parte de legalización), el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro con las condiciones exigidas




## COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico [juntadecompras@ucaldas.edu.co](mailto:juntadecompras@ucaldas.edu.co) hasta el día 19 agosto. No se atenderán llamadas ni visitas.

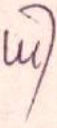
Agradece su participación,



FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ  
Rector



Elaboró: Luz Miryam Orozco  
Revisó: Sebastián Gutiérrez  
Aprobó: Diana C. Zuluaga





**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS**  
**CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CALDAS**

**REF: Invitación a cotizar No. 8 de 2016**

\_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, habiendo examinado cuidadosamente la Invitación de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con los requisitos exigidos y las obligaciones contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

Representante legal: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón o denominación social de la firma Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección del Proponente: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono (s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Régimen al que pertenecen: \_\_\_\_\_



**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO**

Lugar \_\_\_\_\_, fecha \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CALDAS**

**REF: Invitación a cotizar No. 8 de 2016**

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación legal de la empresa \_\_\_\_\_, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)\*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

Representante legal: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.



**ANEXO 3  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para efectos de la ejecución contractual, el listado señalado es enunciativo, por lo que la Universidad de Caldas podrá requerir algunos elementos por fuera de este listado y su compra estará supeditada a las condiciones económicas ofrecidas por el proveedor.

NRO.	ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA EN GENERAL	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ACETATO NRO. 12 1.50 MTS DE ANCHO	
2	ACETATO PARA FOTOCOPIADORA	
3	ACORDEON 1/2 EN CARTON MEDIO OFICIO PERSA	
4	ACORDEON OFICIO EN CARTON 12 DIV PERSA	
5	AGENDA DIARIA 2016	
6	ALMOHADILLA DACTILAR PEQUEÑA PERSA	
7	ARCHIVADOR A Z CARTA	
8	ARCHIVADOR AZ OFICIO	
9	BALSO REDONDO DE 10MM	
10	BANDA DE CAUHICO 1/4 LIBRA NRO 18 COLIBRI	
11	BANDEJA DOS DIVISIONES ARTEGMA	
12	BANDEJA SENCILLA ARTEGMA	
13	BANDERA AUTOADHESIVA S 5 * 25	
14	BANDERAS ADHESIVAS X 125	
15	BANDERITA NEON * 10 250 PCS	
16	BISTURI GDE METALICO ST 04101	
17	BISTURI GRANDE REFORZADO MERLETTO REF 8920	
18	BISTURI METALICO ANCHO	
19	BISTURI PUNTA DE LANZA METALICO C/REPUESTO	
20	BLOCK MANTEQUILLA APERGA 42 GRS 1/8 30 HOJAS	
21	BLOCK 1/2 CARTA BOND RAYAS 50 HOJAS	
22	BLOCK 1/2 OFICIO BOND S/R 50 HOJAS	
23	BLOCK CARTA C/R X 70 HOJAS	
24	BLOCK IRIS CARTA 30 HOJAS 80 GRS PINTADO EN LA MASA	
25	BLOCK PAPEL MANTEQUILLA X 30 HOJAS 1/8	
26	BLOCK PERIODICO 1/2 CARTA 50 HOJAS	



27	BOLIGRAFO DE COLORES OFFI ESCO CAJA X 30 UNIDADES	
28	BOLIGRAFO EXCEL COLORES SURTIDOS	
29	BOLIGRAFO LEXI ALLWRITE COLORES SURTIDOS	
30	BOLIGRAFO LEXI ALLWRITE SURTIDO DISPENSADOR * 30 UNIDADES	
31	BOLIGRAFO LEXI NEGRO	
32	BOLIGRAFO MY GEL SURTIDO	
33	BOLIGRAFO ROLLER PARKER VECTOR FLIGHTER PUNTA NEGRA	
34	BOLIGRAFO SENCILLO CON TAPA NEGRO INOXCROM	
35	BOLSA MEDIANA DE PAPEL X 100 UNIDADES	
36	BORRADOR EN LAPIZ C/ESCOBILLA STANDTLER	
37	BORRADOR MIGA DE PAN 0321 BORRADOR MIGA STUDIA	
38	BORRADOR NATA 612	
39	BORRADOR NATA 624	
40	BORRADOR NATA BM 20	
41	BORRADOR TABLERO DE MADERA	
42	BORRADOR TABLERO PLASTICO BARRILITO	
43	BOTELLA PEGANTE BOXER X 750 ML	
44	CAJA ARCHIVO	
45	CAJA PARA CD	
46	CAJA X 10 CUCHILLAS REPUESTO BISTURI GRANDE	
47	CALCULADORA BM REF 2326	
48	CALCULADORA BM REF 2516	
49	CANDADO IDEACE GATO 5,6 PULG	
50	CARGADOR DE PILAS	
51	CARPETA CELUGUIA OFICIO	
52	CARPETA COLGANTE CARTON V/P CAFÉ	
53	CARPETA DESACIDIFICADA 4 ALETAS	
54	CARPETA PLAST BLAN 4 ALAS RESORTE Y PEST	
55	CARPETA PRESENTACION CARTA BLANCA	
56	CARPETA RESORTE PLASTICA	



57	CARTELERA DE CORCHO DE 0,80 X 1.20 M CON MARCO	
58	CARTON PAJA PLIEGO 70 X 100	
59	CARTUCHO C4906AL CYAN XL HP - GENERICO	
60	CARTUCHO C4906AL MAGENTA XL HP - GENERICO	
61	CARTUCHO C4906AL NEGRO XL HP - GENERICO	
62	CARTUCHO C4906AL YELLOW XL HP - GENERICO	
63	CARTULINA BRISTOL BLANCA 70 X 100	
64	CARTULINA BRISTOL PAQUETE X 20 EN 1/8 COLORES SURTIDOS	
65	CARTULINA BRISTOL PAQUETE X 20 TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS	
66	CARTULINA BRISTOL PAQUETE X 20 TAMAÑO OFICIO COLORES SURTIDOS	
67	CARTULINA BRISTOL TAMAÑO OFICIO BLANCA	
68	CARTULINA KIMBERLY TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS	
69	CARTULINA PLANA PAQUETE X 10 1/8 COLORES SURTIDOS	
70	CARTULINA PLANA PLIEGOS 50 X 70	
71	CARTULINA PROPALCOTE X 300 GRS 70 X 100	
72	CD DVD TDK	
73	CD R TDK	
74	CD-RW TDK	
75	CHINCHE METALICO UHOO CAJA X 50 UNIDADES	
76	CINTA DISPENSADOR EGA ROLLO 12 X 40 MTS	
77	CINTA DISPENSADOR EGA ROLLO 24 X 40	
78	CINTA DOBLE FAZ TAPE 36MM * 5 MTS	
79	CINTA EGA DE ENMASCARAR ROLLO 12 X 40 MTS	
80	CINTA EGA DE ENMASCARAR ROLLO 24 X 40 MTS	
81	CINTA EGA DE ENMASCARAR ROLLO 48 X 40 MTS	
82	CINTA EGA EMPAQUE ROLLO 48 X 100 MTS	
83	CINTA EGA EMPAQUE ROLLO 48 X 200 MTS	



84	CINTA EGA EMPAQUE ROLLO 48 X 70 MTS	
85	CINTA EGA ENMASCARAR ROLLO 18 X 20 MTS	
86	CINTA EGA ENMASCARAR ROLLO 18 X 40 MTS	
87	CINTA EGA ENMASCARAR ROLLO 24 X 40 MTS	
88	CINTA EGA ENMASCARAR ROLLO 48 X 40 MTS	
89	CINTA INVISIBLE 06502 INDIVID 18 X 25 MTS	
90	CINTA SOLIDA REF 09 ANCHO 3 CM X 50 YARDAS	
91	CLIP ESTANDAR METALICO UHOO X 100 UNIDADES	
92	CLIP JUMBO X 100 JET POINT	
93	CLIP MARIPOSA TRITON X 50 UNIDADES	
94	CLIP MARIPOSA GIGANTE TRITON X 12 UNIDADES	
95	CLIP PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS TRITON X 80 UNIDADES	
96	CLIP YUMBO TRITON X 50 UNIDADES	
97	CLIPS COLORES SURTIDOS POINTER PLASTIFICADOS X 100 UNIDADES	
98	CLIPS MARIPOSA CAJA X 50 UNIDADES	
99	COLOR CALAMAR * 12 REDONDO GOLD	
100	COLOR CALAMAR 12 * 24 GOLD REDON	
101	COMPAS MET BM CAJA A RE RD 707	
102	CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 20 MTS MARCA CONTAC	
103	CORRECTOR LAPIZ BARRILITO	
104	CORRECTOR LAPIZ SICO	
105	COSEDORA BATES 550	
106	COSEDORA MEDIANA 850	
107	COSEDORA STAPLER ST-PWS-200	
108	COSEDORA STUDMARK USO PESADO METALICO REF 4351	
109	CREYON ESCOLAR X 10 PEKITAS	
110	CUAD 100-2 COSIDO ECONOMICO	
111	CUAD 100-2 COSIDO SERIES GAMA ALTA	
112	CUAD 105-1 ARGOLLADO X 80 HOJAS	
113	CUAD 85-1 ARGOLL PEQUE ECONOMICO X 100-HOJAS	
114	CUADERNO 105-7 MATERIAS PASTA DURA	



115	CUADERNO BOCETOS	
116	CUADERNO PEQUEÑO ARGOLLADO X 100 HOJAS 85 X 100	
117	CUENTA FACIL X 250 GRS	
118	ESTIL PARKER VECTOR NEGRO - AZUL	
119	FECHADOR	
120	FELPA - ESTUCHE PARA CD	
121	FIHCA TOPOGRAFICA -TARJETA POLIESTINERO DEL 6001 AL 80	
122	FLEXOMETRO 5 MTS PRETUL	
123	FOLDER CEUGUIA YUTE OFICIO	
124	FOLDER COLGANTE CARTON AZUL VARILLA PLASTICA	
125	FOLDER COLGANTE CARTON CAFÉ VARILLA PLASTICA	
126	FRASCO PEGANTE INSTANTANEO PEGADIT	
127	GANCHO DOBLE CLIP 1 PULGADA	
128	GANCHO DOBLE CLIP 2 PULGADAS	
129	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO BM PAQUETE X 20 UNIDADES	
130	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO SICO PAQUETEX 20 UNIDADES	
131	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO STUDJA PAQUETE X 20 UNIDADES	
132	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO UNIDAD	
133	GANCHO PARA COSEDORA 23/14	
134	GANCHO PARA COSEDORA X 5000	
135	GRAPA COBRIZADA TRITON X 5000	
136	GRAPA GALVANIZADA UHOO X 5000	
137	HILO DORADO METRO	
138	HILO DORADO ROLLO 200 GRS	
139	HOJA ADHESIVA ROTULOS 2 COLUMNAS	
140	HOJA AUTOADHESIVA TAMAÑO CARTA BLANCA	
141	HOJA KIMBERLY 180 GRS SURTIDA 70 X 100	
142	JUEGO DE ESPATULAS METALICAS PARA OLEO X 4 PIEZAS	
143	JUEGO GEOMETRICO GRANDE SICO X 30 CMS X 4 PIEZAS	



144	LAMINA DE CORCHO NRO. 4 60 X 90 CMS	
145	LAPICES 2B CAJA X 12 UNIDADES FABER CASTELL - STANDTLER	
146	LAPICES 2H CAJA X 12 UNIDADES FABER CSTEEL - STANDTLER	
147	LAPICES 8B CAJA X 12 UNIDADES FABER CASTELL - STANDTLER	
148	LAPICES HB CAJA X 12 FABER CASTELL - STANDTLER	
149	LAPIZ CALAMAR AZUL B TRIANGULAR	
150	LAPIZ CALAMAR NRO. 2 REDONDO AMARILLO	
151	LAPIZ EXAGONAL NEGRO CALAMAR	
152	LAPIZ MIRADO NRO. 2	
153	LAPIZ NEGRO QUIROND	
154	LIBRETA ANOTACIONES RAYADA X 70 HOJAS ARGOLLADA	
155	LIBRETAS TOPOGRAFICAS INGENIEROS	
156	LIBRO 1/2 OFICIO 3 COLUMNAS X 50 HOJAS	
157	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	
158	LLUVIA DE SOBRES FINO X 12 UNIDADES	
159	MARBETE PARA FOLDER - PAQUETE	
160	MARCADOR BARRILITO SECO RECARGABLE 1500 BORRABLE COLORES SURTIDOS	
161	MARCADOR BORABLE COLORES SURTIDOS COLORIFIC	
162	MARCADOR EDDING NEGRO BORRABLE	
163	MARCADOR PELIKAN 424 COLORES SURTIDOS	
164	MARCADOR PELIKAN 426 COLORES SURTIDOS	
165	MARCADOR PELIKAN 427 COLORES SURTIDOS	
166	MARCADOR PERMANENTE BEROL - SANFORD COLORES SURTIDOS	
167	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS COLORIFIC	
168	MARCADOR SHARPIE FINE POINT COLORES SURTIDOS	
169	MARCADOR TANK SHARPIE PERMANENTE COLORES SURTIDOS	
170	MEMOFICHAS PAQUETES X 100 HOJAS	
171	MEMORIA 16 GB KINGSTON	



172	MEMORIA 32 GB KINGSTON	
173	MEMORIA 4 GB KINGSTON	
174	MICROPUNTA FABER CASTELL COLORES SURTIDOS	
175	MICROPUNTA PELIKAN COLORES SURTIDOS	
176	MINA 2MM	
177	MINA FABER CASTELL 0,5 B	
178	MINA FABER CASTELL 0,7 HB	
179	MINA REPUESTO LAPICERO LAMMY	
180	NOTAS ADHESIVAS 75 X 75 X 100 HOJAS AMARILLA	
181	NOTAS ADHESIVAS GIPAO TACO X 320 HOJAS MULTICOLOR	
182	NOTAS ADHESIVAS STICK NOTES 400 HOJAS MULTICOLOR	
183	NOTAS ADHESIVAS STICK NOTES TACO * 320 HOJAS SHEETS	
184	NOTAS ADHESIVAS STICK NOTES TACO 300 HOJAS MULTICOLOR SHEETS	
185	NOTAS ADHESIVAS STUDIA TACO X 320 HOJAS MULTICOLOR	
186	NUMERADOR AUTOMAT. 6 DIG. ST-4806	
187	NUMERADOR AUTOMAT. 7 DIG NITHAN 418	
188	NUMERADOR BEIFA AN 400	
189	PAPEL BOND 70 X 100 X 60 GRS	
190	PAPEL BOND PLIEGOS 70 X 100 X 75 GRS	
191	PAPEL BOND PLIEGOS 70 X 100 X 90 GRS	
192	PAPEL CELOFAN PLIEGO COLORES SURTIDOS	
193	PAPEL CREPE PLIEGO COLORES SURTIDOS	
194	PAPEL PERIODICO PLIEGO 70 X100	
195	PAPEL SEDA PLIEGO COLORES SURTIDOS	
196	PAPEL SILUETA PLIEGO COLORES SURTIDOS	
197	PASTA ARGOLLA 105 2 PULGADAS	
198	PASTA ARGOLLA 105. 1 PULGADA	
199	PASTA ARGOLLA 105.3 PULGADAS	
200	PASTA CATALOGO 105 1,5 PULGADAS	
201	PEGANTE BARRA * 36 GRS EAGLE	
202	PEGANTE BARRA *21 GRS EGA	
203	PEGANTE BARRA X 20 GRS PEGASTIC	



204	PEGANTE BARRA X 40 GRS EGA	
205	PEGANTE BARRA X 40 GRS PEGASTIC	
206	PEGANTE EGA GALON	
207	PEGANTE EGA X 250 GRS	
208	PERFORADORA 1 HUECO REF ST 4530	
209	PERFORADORA 3 HUECOS REF ST 4512	
210	PERFORADORA DE 2 HUECOS REF ST 4505	
211	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA REF ST 4507	
212	PILA CR2 9 VOLTIOS ENERGEIZER UNIDAD	
213	PILA RECARGABLE ENERGEIZER PAR	
214	PILA RECARGABLE GP PAR	
215	PILA RECARGABLE SONY - PANASONIC PAR	
216	PILAS AA SONY - PANASONIC PAR	
217	PILAS TRIPLE AAA DATA CEL PAR	
218	PILAS TRIPLE AAA SONY -PANASONIC PAR	
219	PIMPON PEQUEÑO UNIDAD	
220	PINCEL ETERNA NRO. 1	
221	PINCEL ETERNA NRO. 10	
222	PINCEL ETERNA NRO. 2	
223	PINCEL ETERNA NRO. 3	
224	PINCEL ETERNA NRO. 4	
225	PINCEL ETERNA NRO. 5	
226	PINCEL ETERNA NRO. 6	
227	PINCEL ETERNA NRO. 7	
228	PINCEL ETERNA NRO. 8	
229	PINCEL ETERNA NRO. 9	
230	PINEL ETERNA NRO. 12	
231	PLUMON PARCHECITOS - QUIRONDX 12 UND	
232	PORTAMINA 2MM STUDMARK	
233	PORTAMINA MARVY ST-7 CUERPO SURTIUDO	
234	PORTAMINA POLTY TRY 0,7 FABER	
235	PORTAMINA POLY TRY 0,5 FABER	
236	PROTECTOR VINILO CARTA DELGADO	
237	PROTECTOR VINILO OFICIO DELGADO	
238	PROTECTOR VINILO OFICIO GRUESO	
239	RAPIDOGRAFO EDDING REF 1880	
240	REFUERZO ZUAM ADHESIVO	



241	REGLA DE 30 CMS PLASTICA STUDIA PRFOESIONAL	
242	REGLA METALICA DE 1 METRO	
243	REGLA METALICA X 50 CMS	
244	RESALTADOR/COLORIF COLORES SURTIDOS	
245	RESALTADOR PELIKAN MARK COLORES SURTIDOS	
246	RESMA BOND CARTA ECOLOGICO EARTH PACT COLOR NATURAL	
247	RESMA CARTA 75 GRS BLANCO ECOLOGICO REPROGRAF	
248	RESMA CARTA 75 GRS BOND XEROS BLANCO	
249	RESMA DE HOJAS TAMAÑO OFICIO 75 GRS REPROGRAF BLANCO ECOLOGICO	
250	RESMA DE PAPEL BOND DOBLE CARTA 75 GRS	
251	RESMA OFICIO 75 GRS XEROX BLANCO	
252	REVISTERO PLASTICO DL 101	
253	RODILLO PARA PROTECTOR ELECTR NRO 2 NHI -587	
254	ROLLO CINTA (MAGIVER) PLATEADA 48 X 10 SOCO	
255	ROLLO DE CABUYA X 30 MTS	
256	ROLLO DE LANA COLORES SURTIDOSX 200 GRS	
257	ROLLO KRAFT X 36 X 120 MTS	
258	ROLLO REGISTRA 57 X 30 TERMICO	
259	ROLLO SUMADORA 57 X 40 MTS	
260	ROLLO TERMICO QUIMICO A 3 PARTES DE 76MM	
261	ROTULOS ADHESIVOS SURTIDOS PERSA	
262	SACAGANCHO MANUAL DANGLI	
263	SACAGANCHO TRABAJO PESADO	
264	SACAGANCHOS MANUAL	
265	SACAPUNTA DEPOSITO FABER CASTELL	
266	SACAPUNTA DEPOSITO QUIROND	
267	SACAPUNTA DEPOSITO SHAKER MAPED	
268	SACAPUNTA ELECTRICO ACTO REF 1744 - 1800	
269	SACAPUNTA ELECTRICO X-ACTO REF 19210	
270	SACAPUNTA MAPED DOBLE SERVICIO GLOO	
271	SACAPUNTA METALICO SICO ALEMAN	



272	SACAPUNTA SATELITE MAPED	
273	SELLO DE MADERA 7 X 5	
274	SEÑALADORES BANDERAS ADHESIVAS DE COLORES X 250 UNIDADES	
275	SEPARADOR CARTULINA 105 UNIDADES	
276	SEPARADOR PLASTICO 105 X 5 UNIDADES	
277	SILICONA LIQUIDA DE 750 M	
278	SOBRE MANILA CARTA 22,5 X 29	
279	SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL (25 X 31)	
280	SOBRE MANILA OFICIO (25 X 35)	
281	SOBRE OFICIO BLANCO X 60 GR (23.4 X 12)	
282	SOBRE YOYO OFI VERTICAL ST0030-0032-01922-000284	
283	TABLA APOYO ACRILICA PLASTICA	
284	TABLA PARA APOYAR CON GANCHO METALICO MEDIDAS 30 X 23	
285	TABLERO ACRILICO 0,80 X 1,73 CON ESTRUCTURA Y MARCO ALUMINIO Y RODAHINAS	
286	TABLERO ACRILICO 120 * 180 CMS	
287	TABLERO ACRILICO 2 METROS * 122 CMS	
288	TABLERO ACRILICO 60 X 80 CMS	
289	TABLERO ACRILICO 80 * 120 CMS	
290	TARJETERO 300 FUNDAS	
291	TEMPERAS X 6 CALAMAR	
292	TEMPERAS X6 PEKITAS	
293	TIJERA 7.5	
294	TIJERA PARA PAPEL 7,0	
295	TIJERA PUNTA ROMA MILIMET	
296	TIJERA STUDMARK 8"	
297	TINTA BARRILITO DM 100 COLORES SURTIDOS	
298	TINTA DUPLICADORA FRASCO	
299	TINTA PARA IMPRESORA LASERJET PRO MFP-M127 - GENERICA	
300	TINTA SELLO PELIKAN NEGRA	
301	TINTA SELLOS DE CARTUCHO SPEKTRA	
302	TONER HP 12 A LASER Q2612A - GENERICO	
303	TONER HP LASER JET 285A - GENERICO	



304	TONER IMPRESORA LASER JET 400 MEP M 425 DN - GENERICO	
305	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P 1505 GENERICO	
306	TRANSPORTADOR STUDIA 360 GRS	
307	VENTILADOR CYCLONIK KALLEY - AJUSTE VERTICAL 100° - 3 NIVELES DE AIRE - 3 ASPAS - MODO SILENCIOSO	
308	VINILO FRASCO X 125 GR PEKITAS COLORES SURTIDOS	
309	VINILO TARRO X 1000 GRS PEKITAS COLORES SURTIDOS	
310	VISORES PLASTICOS PAQUETE X 20 UNIDADES	



**ANEXO 4**  
**FORMULARIO ESTADO FINANCIERO**

**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**NIT O C.C.:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 20\_\_**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
<b>ACTIVO TOTAL (AT)</b>		<b>PASIVO TOTAL (PT)</b>	
		PATRIMONIO (P)	
		<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

**RAZONES FINANCIERAS**

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE:

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTADOR  
NOMBRE:

\_\_\_\_\_  
FIRMA REVISOR FISCAL  
NOMBRE:  
T.P. N°

**NOTAS**

- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional y su certificado correspondiente.



ANEXO 5

FLUJO DE CAJA

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
<b>Saldo Inicial</b>							
<b>Ingresos</b>							
Ventas en efectivo							
Cobros de ventas a crédito							
Cobros por ventas de activo							
Otros ingresos							
<b>Total Ingresos</b>							
<b>Egresos</b>							
Compra de mercancía							
Pago de nómina							
Pago de seguridad social							
Pago proveedores							
Pago de impuestos							
Pago de servicios públicos							
Pago de alquiler							
Pago de mantenimiento							
pago de publicidad							
Otros gastos							
<b>Total Egresos</b>							
<b>Flujo de caja económico</b>							
<b>Financiamiento</b>							
Préstamo recibido							
Pago de préstamos							
<b>Total Financiamiento</b>							
<b>Flujo de caja NETO (total flujo de caja económico+total financiero)</b>							